



EXPERIENCIA GENERAL

Con la información consignada en el presente documento nos permitimos acreditar la experiencia solicitada en el Grupo No. 1 y Grupo No. 2.

GRUPO No. 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS

Contrato No 1

Entidad: Consorcio Construobras 2013

No. 64-2-30053-12

Consecutivo en el RUP: **3**

Objeto: Suministro e instalación, incluido montaje y puesta en servicio de una (01) planta eléctrica de 750 Kva, con cabina insonora. Incluyendo las obras civiles necesarias para su instalación.

Contrato No 2

Entidad: IRADIO LTDA

No. 23 DE 2014

Consecutivo en el RUP: **10**

Objeto: Contrato suministro, instalación y puesta en funcionamiento de planta eléctrica de 400 Kva, transferencia automática dual de 400 Kva, acometida eléctricas y adecuaciones civiles, en la estación Cerro Kennedy –RTVC.

Grupo No 2 TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELECTRICA, INCLUYE CONSTRUCCION DE CASETA.

Contrato No 1

Entidad: Universidad ECCI



No. N/A

Consecutivo en el RUP: **13**

Objeto: Suministro de planta eléctrica marca Powergen con motor Perkins de 437 KVA, transferencia automática, acometida eléctrica y cuarto de insonorización en la sede P y traslado de instalación de planta eléctrica de 120 KVA.

Contrato No 2

Entidad: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

No. 164 de 2015

Consecutivo en el RUP: **21**

Objeto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema energético de respaldo automático, para el edificio donde funciona la sede de la regional Guajira en el municipio de Maicao.

Como evidencia de lo anterior se adjuntan las certificaciones correspondientes de cada contrato para su verificación.

Cordialmente:

HARVEY RIAÑO CASTELLANOS
C.C.79.047.099
Representante legal
ABCONTROL INGENIERIA S.A.S.
NIT: 830.108.265-1



CONSORCIO
CONSTRUOBRAS
2013

CONSORCIO CONSTRUOBRAS 2013.

Nit.: 900.579.210 – 0.

Certifica

Que la empresa ABCONTROL INGENIERIA S.A.S, identificada con el NIT No. 830.108.265-1, celebró contrato de Compraventa de bienes con la firma CONSORCIO CONSTRUOBRAS 2013.

Número: Factura de Venta No. A 3601

Fecha de Inicio: 02 de Noviembre del 2013.
Fecha Final: 02 de Diciembre del 2013.

Plazo de ejecución: 30 días calendario

Objeto: Suministro e Instalación, Incluido Montaje y Puesta en Servicio de Una (01) Planta Eléctrica De 750kva, con Cabina Insonora. Incluyendo las obras civiles necesarias para su instalación.

Valor del Contrato: \$ 189.100.000 (Incluido IVA).

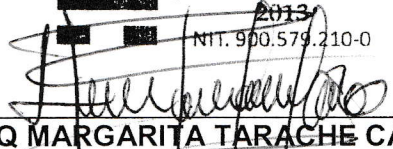
Calidad de la Ejecución: De acuerdo al supervisor del contrato los bienes se recibieron a satisfacción y en óptimas condiciones.

Calificación Buena.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del Mes de Febrero del Año 2014.

Cordialmente,  CONSORCIO
CONSTRUOBRAS

2013
NIT. 900.579.210-0

Firma: 
A.C. ARQ MARGARITA TARACHE CARREÑO.
Coordinadora de Compras y Logística
Cel. 3107990542-(1) 7559335

Carrera 14 No. 86 A – 76
Teléfonos: 6369056 – 6222552 Fax Ext. 209
cazuca2013@yahoo.com
Bogotá - Colombia

EL DIRECTOR DEL PROYECTO IRADIO AOM

CERTIFICA

Que la firma ABCONTROL INGENIERIA S.A.S con NIT 830.108.265-1, suscribió el Contrato No. 023 de 2014.

Objeto del Contrato: Contrato suministro, instalación y puesta en funcionamiento de planta eléctrica de 400 Kva, transferencia automática dual de 400 Kva, acometida eléctricas y adecuaciones civiles, en la estación Cerro Kennedy-RTVC.

Plazo Ejecución: El plazo total de la ejecución del contrato No.023, fue de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Valor del Contrato: El valor total del contrato No.023 de 2014, fue de: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TRES MIL TREINTA Y UNO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$250.103.031).

Calidad del Servicio: La calidad del servicio prestado, fue acorde a las condiciones comerciales pactados en el contrato.

La presente certificación, se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de marzo de 2015.

ING. CARLOS JULIO VILLANUEVA
DIRECTOR PROYECTO AOM
IRADIO LTDA



UNIVERSIDAD

ECCI

ENTIDAD
NIT
DIRECCIÓN
TELÉFONO
CORREO

UNIVERSIDAD ECCI
860.401.496-0
Carrera 19 No. 49 - 20
3537171 Ext: 274 - 263 - 281 - 167
coordinación.obras@ecci.edu.co

CERTIFICA

CONTRATISTA

ABCONTROL INGENIERIA SAS

REPRESENTANTE LEGAL

Nit.: 830.108.265-1

Harvey Riaño Castellanos
C.C. 79.047.099 de Bogotá

OBJETO

Suministro de planta eléctrica marca Powergen con motor Perkins de 437 KVA, transferencia automática, acometida eléctrica y cuarto de insonorización en la sede P y traslado de instalación de planta eléctrica de 120 KVA.

TIPO DE CONTRATO

Compraventa

VALOR TOTAL

Trescientos cuarenta y dos millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos m/cte.
(\$342'662.852,00)

FECHA DE INICIO

13 de Enero de 2015

FECHA TERMINACIÓN

21 de Febrero de 2015

CUMPLIMIENTO

Excelente () Bueno (X) Regular () Deficiente ()

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de MARZO de dos mil quince (2015)

MSC. FERNANDO ARTURO SOLER LÓPEZ
RECTOR - UNIVERSIDAD ECCI

PBX: (57 1) 3 53 71 71

info@ecci.edu.co

Cra 19 No. 49 -20 Bogotá D.C. - Colombia

www.ecci.edu.co



Universidad ECCI



@UniversidadECCI



Universidad ECCI

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR VIGILADA POR EL M.E.N. Resolución No. 13370 de 19 de Agosto de 2014 Otorgada por el M.E.N NIT. 860.401.496-0

MIEMBRO:



CERTIFICADA POR:



**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA
NIT: 900.477.235-6**

HACE CONSTAR

Que la firma **ABCONTROL INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT No. 830.1087265-1, suscribió con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA**, el contrato que a continuación se relaciona:

Nombre del contratista	ABCONTROL INGENIERIA S.A.S.
No. de contrato	Compraventa 164 de 2015
Fecha de inicio	14 de Diciembre de 2015
Fecha terminación	14 de Enero de 2016
Duración en meses	Un (1) mes
Monto contratado (incluido adiciones)	\$98.987.967
Objeto del contrato	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema energético de respaldo automático, para el edificio donde funciona la sede de la Regional Guajira en el Municipio de Maicao.
Supervisor	CARLOS JULIO PERILLA Profesional Coordinación Administrativa
Persona de contacto para verificación	LUZ MIRIAM BOTERO SERNA Coordinadora Grupo de Contratos
Teléfonos de contacto	5111150 extensión 5021
Dirección	Calle 24ª No 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4
E-mail	contratos@migracioncolombia.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los **28 MAR 2016**


LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
 Coordinadora Grupo de Contratos

Elaboró: Myriam Martinez Ramirez— Funcionaria Grupo de Contratos



EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Con la información consignada en el presente documento nos permitimos acreditar la experiencia específica solicitada para el Grupo No.1 y Grupo No. 2.

Grupo No 1

Entidad: Policía Nacional

No. 06-7-10097-15

Consecutivo en el RUP: **25**

Objeto: Mantenimiento plantas eléctricas a nivel nacional.

Grupo No 2

Entidad: MTA de Colombia S.A.S

No. A6440

Consecutivo en el RUP: **45**

Objeto: Servicio de mantenimiento obra civil ICFE para la sede tolemaida.

Anexamos las respectivas certificaciones de los contratos antes relacionados para su revisión.

Cordialmente:

HARVEY RIAÑO CASTELLANOS
C.C.79.047.099
Representante legal
ABCONTROL INGENIERIA S.A.S.
NIT: 830.108.265-1

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 20/07/2012	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 2		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 06-7-10097-15

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ, D.C. 18 DIC 2015

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General OMAR RUBIANO CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 17.332.599 de Villavicencio Meta

CARGO: Director Administrativo y Financiero

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Decreto 2443 del 02 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 05606 del 31 de diciembre de 2014

CONTRATISTA: ABCONTROL INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 830.108.265-1

REPRESENTANTE LEGAL: HARVEY RIAÑO CASTELLANOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.047.099 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL

VALOR CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA (\$258.000.000,00).

FECHA SUSCRIPCIÓN:	02 de julio del 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de septiembre de 2015 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
VIGENCIA O DURACIÓN:	Se extenderá hasta cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de septiembre de 2015, según certificación suscrita por el supervisor del contrato.
FORMA DE PAGO:	Se realizaran pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 2, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El supervisor del contrato será el Jefe de Grupo Administración y Soporte Recursos Tecnológicos de la Oficina de Telemática o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP*	VALOR	RPC**	VALOR
Principal	25015 del 25/03/2015	\$ 258.000.000,00	188215 del 02/07/2015	\$ 258.000.000,00

* Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.**NÚMERO DE PÓLIZA:** 33-44-101122291 Anexo: 0 Expedida el 03 de julio de 2015**FECHA DE APROBACIÓN:** 07 de julio de 2015**VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:**

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$ 51.600.000,00	02/07/2015	06/04/2016
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 129.000.000,00	02/07/2015	06/02/2019
Calidad del servicio	\$ 129.000.000,00	02/07/2015	06/02/2019
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 12.900.000,00	02/07/2015	06/02/2019

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas los bienes o servicios objeto del mismo, así:

PAGOS EJECUTADOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO					
ACTAS DE RECIBOS	FECHA	VALOR	FACTURA No	FECHA	VALOR
S/N	05/08/2015	\$ 71.526.269,24	A4741	30/07/2015	\$ 71.526.269,24
S/N	02/09/2015	\$ 106.880.011,56	A4802	31/08/2015	\$ 106.880.011,56
S/N	02/10/2015	\$ 79.593.719,20	A4877	30/09/2015	\$ 79.593.719,20
TOTAL PAGOS EFECTUADOS					\$ 258.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 258.000.000,00	\$ 258.000.000,00	\$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
13/08/2015	223604715	\$ 71.526.269,24	\$ 9.113.433,00	\$ 62.412.836,24
22/09/2015	267990415	\$ 106.880.011,56	\$ 13.617.989,00	\$ 93.262.022,56
14/10/2015	296846715	\$ 79.593.719,20	\$ 10.141.338,00	\$ 69.452.381,20
VALOR TOTAL		\$258.000.000,00	\$32.872.760,00	\$225.127.240,00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02 de octubre de 2015, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

MY. WILVER ALEXANDER JIMÉNEZ HILARIÓN
Jefe Grupo de Administración y Soporte
Recursos Tecnológicos OFITE

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

HARVEY RIAÑO CASTELLANOS

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. N° 06-7-10097-15, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

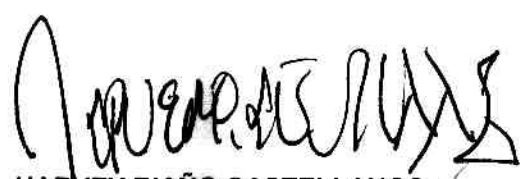
Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.,

18 DIC 2015

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **OMAR RUBIANO CASTRO**
Director Administrativo y Financiero.

POR EL CONTRATISTA,


HARVEY RIAÑO CASTELLANOS
Representante Legal ABCONTROL INGENIERÍA S.A.S.

SUPERVISOR CONTRATO,


Mayor **WILVER ALEXANDER JIMÉNEZ HILARIÓN**
Jefe Grupo de Administración y Soporte Recursos Tecnológicos OFITE

Elaborado por: CT. Félix Hernán Aragón Pineda
Revisado por: IT. José G. Escárraga Quiroz
ASE04. Clara Elena Ortiz González
Grupo Contractual y Seguimiento
PRO03 Fabio Orlando Nova Sanabria
Asesoría Jurídica DIRAF
ASE 08 María Antonio Martínez López
Asesor Económico DIRAF
TE. Rafael Amaya Amaya
Asesor Jurídico DIRAF (E)

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 3159000 EXT 9120
arcon.gupre4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. 01235-S



No. SC045-S



No. SACR 32692



No. CO - SC045-S

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

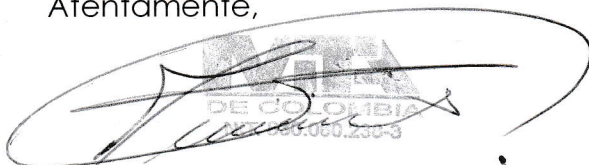
MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S. – MTA DE COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 830.060.238-3, certifica que ABCONTROL INGENIERÍA S.A.S identificada con NIT 830.108.265-1, ejecutó la orden de compra No. A6440, bajo las siguientes condiciones:

Objeto.	"Servicio de mantenimiento obra civil proyecto ICFE para la sede de Tolemaida".
Fecha de inicio:	09/10/2017
Fecha final:	22/12/2017
Valor:	\$ 131.045.911 incluido IVA

Las obras ejecutadas por la empresa contratista fueron desarrolladas en los tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas y con una excelente calificación del servicio prestado.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los veintiséis (26) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2.018).

Atentamente,



Mauricio Alberto Soto Castellanos

Representante legal

Bogotá D.C., 24/08/2020

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
Ciudad

Ref.: Compromiso Personal Residente de Obra – Proceso de menor cuantía No. GC-SA-187-2020

HUBER EDUARDO BERBEO MURALLAS identificado como aparece el pie de mi firma en calidad de Ingeniero Eléctrico, por medio de la presente, certifico que en caso de resultar ABCONTROL INGENIERIA SAS NIT 830108265-1 adjudicatario del proceso de mención en la referencia, me comprometo a prestar los servicios objeto del presente proceso de contratación a las Plantas eléctricas del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA, para el cumplimiento del siguiente perfil:

CARGO	CANT	REQUISITO	DEDICACIÓN
Residente de obra	1	Deberá ser Ingeniero eléctrico titulado o Ingeniero civil titulado, con experiencia profesional igual o superior a ocho (8) AÑOS a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica Certificada como	50 %
		DIRECTOR O RESIDENTE DE OBRA en TRES (3) contratos de obras eléctricas y/o civiles, relacionadas con adecuación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reparación y/o mantenimiento de edificaciones y/o equipos, celebrado con entidades públicas y/o privadas. CON LAS CERTIFICACION APORTADAS SE DEBERA ACREDITAR COMO MÍNIMO 2.000 M2 DE OBRA EJECUTADA. Las certificaciones de experiencia del Residente de obra deben ajustarse a los requisitos correspondientes a la experiencia general del proponente. Estará en la obra, con dedicación 50% del tiempo de desarrollo de la misma, con experiencia certificada. El Residente propuesto deberá tener amplias facultades para resolver los problemas que se presenten en la obra y ocupar en las obras el personal obrero experimentado y personal auxiliar suficientemente capacitado para cada tipo de trabajo y en las labores especiales que se le encomienden	

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año 2020.

Atentamente,



Huber Eduardo Berbeo Murallas
C.C.: 91.292.049 de Bucaramanga
Ingeniero Eléctrico

CURRICULUM VITAE



DATOS PERSONALES

<i>Nombre y Apellidos</i>	HUBER EDUARDO BERBEO MURALLAS
<i>Edad</i>	47 años
<i>Teléfonos</i>	+ (57 1) 7031540 - 300 7165206
<i>Correo electrónico (E-mail)</i>	huber.berbeo@gmail.com; huberbeo@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Amplia experiencia en diseño, construcción y mantenimiento de subestaciones, redes de distribución, aéreas y subterráneas de media y baja tensión, y alumbrado público, así como el control de calidad, coordinación y supervisión a actividades relacionadas con interventoría y consultoría de proyectos eléctricos, con fortalezas en auditorías y supervisiones a las actividades de construcción y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterráneas, de media y baja tensión, de alumbrado público y Montaje de Sistemas Fotovoltaicos, Montaje de Plantas de Generación Térmica con subestaciones a 115 kV, 69 kV y 34,5 kV en el sector OIL&GAS, Montaje de Planta Cervecera y Cementera; junto con excelentes relaciones interpersonales, manejo de personal y capacidad de decisión en las cuales me he desempeñado satisfactoriamente.

Participé y cumplí los requisitos en el Diplomado en Aseguramiento de la Calidad basado en la norma ISO 9001, Versión 2000, y el Curso de Auditor Interno de Calidad, en la Universidad Industrial de Santander - Seccional Bogotá; así mismo, en el DIPLOMADO EN GERENCIA DE CALIDAD, versión 2015 de la norma ISO 9001;

también participé en capacitaciones en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, de la ARP Suratep (51 hrs. Certificadas), en busca de la certificación en OHSAS 18001, para la Empresa GPI LTDA, donde laboré entre otros cargos, como Coordinador de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente. Así como los cursos del SENA en Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, dentro de la norma OHSAS 18001 y Sistema de Gestión Ambiental SGA norma NTC ISO 14001:04.

Capacidad de trabajo en equipo, dotes de liderazgo y adaptación a los cambios, eficiencia y eficacia en las labores encomendadas, honestidad y lealtad.

FORMACION ACADEMICA

Ingeniero Electricista

Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga, 2001

Tesis de Grado

“Levantamientos y Proyectos en Redes Aéreas y Subterráneas de Media y Baja Tensión en Bogotá, D.C.”, para CODENSA S.A. ESP.

Bachiller Técnico con formación en Electricidad y Electrónica

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR “DAMASO ZAPATA”
Bucaramanga

CURSOS Y PROGRAMAS ESPECIALES COMPARECIDOS

- DIPLOMADO EN GESTIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.** POLITÉCNICO SUPERIOR DE COLOMBIA - Medellín, 2016.
- DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS.** POLITÉCNICO DE COLOMBIA - Medellín, 2016.
- DIPLOMADO EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO.** POLITÉCNICO SUPERIOR DE COLOMBIA - Medellín, 2016.
- DIPLOMADO EN GERENCIA DE CALIDAD ISO: 9001, VERSION 2015.** POLITÉCNICO DE COLOMBIA - Medellín, 2016.
- FORMACION EN REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO – RETILAP (16 horas).**
Centro de Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET. Bogotá, D.C., Junio 2016.

- **DIPLOMADO EN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO: 9000, VERSION 2000.**
Universidad Industrial de Santander - Bogotá, D.C., 2002.
- **CURSO DE AUDITOR INTERNO DE CALIDAD ISO: 9000, VERSION 2000.**
Universidad Industrial de Santander - Bogotá, D.C., 2002.
- **CURSO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.**
ARP SURATEP - Bogotá, D.C., 2007.
- **CURSO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL,** basado en la norma OHSAS 18001.
SENA - Bogotá, D.C., Julio 2007.
- **CURSO DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA NORMA NTC ISO 14001:04**
SENA - Bogotá, D.C., Julio 2007.
- **CURSO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NORMA NTC ISO 9001:08**
SENA - Bogotá, D.C., agosto 2009.
- **CURSO DE GESTIÓN y EDUCACION AMBIENTAL**
SENA - Bogotá, D.C., septiembre 2009.
- *Curso de introducción a los computadores (Word y Excell) SENA, Bucaramanga, 1991.*
- *III y IV Semana Técnica de Ingeniería Eléctrica, Septiembre, Bucaramanga, 1997.*
- *Seminario de Bioingeniería. Mag. Jaime Barrero, Bucaramanga, 1998.*
- *Seminario de Estimación de Demanda. Ing. Cesar Y. Acevedo, Bucaramanga, 1999.*
- *Curso de subestaciones eléctricas. Convenio UIS - ISA. Bucaramanga, 1999.*
- *Seminario de Ingeniería Ambiental. Ing. José A. Villa, UIS - Bucaramanga, 2000*
- *Curso de Electrónica de Potencia. SENA, Girón, 2000.*
- *Curso de Alumbrado Público. CENERCOL S.A. Bogotá, 2001.*
- *Curso de Arboricultura. CENERCOL S.A. Bogotá, 2001.*

EXPERIENCIA LABORAL

1. SUMMUM PROJECTS SAS

Carrera 19 No. 166-53, Bogotá Tel 57 (1) 6671414

Jefe Inmediato: Ing Edgar Católico - Tel Móvil: 3223105923

TIEMPO: febrero 05 de 2020 – abril 30 de 2020

COMO APOYO MADURACION DE PROYECTOS PLENO, EN EL CONTRATO:

Objeto: “PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE A LA GESTION DE LOS PROYECTOS A CARGO DE ECOPETROL SA Y SU GRUPO EMPRESARIAL”, en cumplimiento del contrato 3024563 suscrito entre SUMMUM PROJECTS SAS y ECOPETROL S.A. (EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS), en la Refinería de Barrancabermeja Santander.

2. CEYM – COMPAÑÍA ELECTRICA Y MECANICA SAS

Calle 14 Sur No. 29-35, Bogotá Tel 7270866

Jefe Inmediato: César Morales (Administrador de Proyecto) - Tel Móvil: 3168888950

TIEMPO: enero 17 de 2019 – noviembre 17 de 2019

COMO COORDINADOR QA/QC, EN EL CONTRATO:

Obra: CONSTRUCCIÓN DE FÁBRICA DE CEMENTO CON CAPACIDAD DE 3.150 TPD DE CLINKER EN SONSÓN, ANTIOQUIA, en cumplimiento del contrato E0012S00095 con OHL INDUSTRIAL, para la EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS EOCIMENTOS (Corona y Grupo Cementos Molins). Localidad de Rio Claro.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Implementar y mantener el sistema de gestión de calidad en proyecto y asegurar que se cumplen los requisitos contractuales en las fases de Ingeniería, Aprovisionamientos y Construcción.
- Desarrollar el plan de calidad del proyecto cumpliendo los estándares nacionales e internacionales de construcción
- Desarrollar los procedimientos específicos de aseguramiento de la calidad y revisar los desarrollados por otros departamentos del proyecto.
- Desarrollar los planes de inspección y ensayos del proyecto – PPI.
- KPIs: Establecer, mantener y analizar los indicadores clave de los procesos.

- Establecer los requisitos de calidad para suministradores y subcontratistas.
- Homologación de proveedores con el fin de validar el estado de los materiales a emplearse en la obra y la calibración de los equipos de medición, verificando sus certificados de calidad y de calibración, respectivamente.
- Supervisar la ejecución de la construcción con el fin de desarrollarla con los más altos estándares de calidad, de manera segura y respetando el medio ambiente.
- Supervisar el control de calidad de la obra debiendo asegurar que todos los protocolos incluidos en el plan de calidad hayan sido desarrollados y se encuentren dentro de los límites esperados.
- Asegurar que la obra se ejecute dentro del plazo, costo y calidad.
- Supervisar y validar el dossier de calidad del proyecto.
- Gestión y análisis de la satisfacción del cliente.
- Realizar Auditorías de proceso, proveedores y subcontratistas.
- Gestión de No Conformidades.
- Acciones Correctivas y preventivas: definición, implementación y seguimiento.
- Gestión e implantación de lecciones aprendidas.

3. INTERTEK COLOMBIA (INTERTEK INDUSTRY SERVICES)

Calle 127 A No. 53A-45 Bogotá Tel 7450840

Jefe Inmediato: Numael Sánchez (Director de Proyecto) - Tel Móvil: 3508040617

COMO INGENIERO INTERVENTOR ESPECIALISTA ELÉCTRICO, EN EL CONTRATO:

Obra: SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA CERVECERA DE 3MHL / AÑO EN SESQUILÉ, CUNDINAMARCA, en cumplimiento del contrato CCC-SE-GE-CA-001 con la CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.

TIEMPO: diciembre 1 de 2017 - diciembre 31 de 2018

FUNCIONES PRINCIPALES:

Actividades relacionadas con:

- Verificar, controlar y aprobar la calidad de los materiales y la construcción de las obras teniendo en cuenta las Normas de construcción y el RETIE.
- Administrar listado maestro de control de documentos y registros.
- Mantener actualizada la emisión de documentos y su listado maestro.
- Participar en la preparación y control de documentos.
- Asesorar a los redactores en la generación de documentos de otras áreas y proyectos.

- Divulgar procedimientos transversales, así como los específicos del área al personal a cargo.
- Una vez terminadas las obras, verificar y aprobar la calidad de las mismas, las cantidades finales de obra. Aprobar los planos Asbuilt, Dossier de construcción, Dossier de equipos y demás información a entregar a los operadores de red.
- Atestiguar pruebas FAT de los equipos solicitados por el contratante.
- Precomisionamiento y comisionamiento de las actividades eléctricas realizadas en la planta (incluyendo 3 **subestaciones de local de 34,5 kV**).

4. ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

Calle 4 No. 4-65 Esquina San Vicente del Caguán - Caquetá Tel (57) 8 4644757

Jefe Inmediato: Humberto Sánchez (Alcalde)

Obra: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ.

Número del Proceso: MC-028-2017

Plazo de Ejecución del Contrato: 5 meses

Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 01 de junio de 2017

Fecha de finalización de Ejecución del Contrato: 01 de noviembre de 2017

5. INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S - ISES

Calle 48 No. 13-70 Oficina 105/106 Bogotá Tel 300 3166

Jefe Inmediato: Inés Ivette Rojas V. (Directora de Proyecto) - Tel Móvil: 3105762660

COMO INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD, EN EL CONTRATO:

Obra: INTERVENTORÍA TÉCNICA Y OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, REGULATORIA, JURIDICA, Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, relacionados con el convenio No. 766 de 1997, suscrito con el DISTRITO CAPITAL / UAESP y CODENSA, en cumplimiento del contrato 098 de 2015 con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP.

TIEMPO: febrero 5 de 2016 - mayo 16 de 2017

FUNCIONES PRINCIPALES:

Actividades relacionadas con:

- ♦ Atención de reclamos frente al servicio de alumbrado público.

- ♦ Verificación de calidad de materiales y equipos utilizados en el sistema de alumbrado público.
- ♦ Verificación de la aplicación del Manual Único de Alumbrado Público – MUAP y de los demás reglamentos técnicos aplicable.
- ♦ Verificación de la información de semaforización.
- ♦ Trámite de correspondencia.
- ♦ Elaboración de informes.
- ♦ Seguimiento a los acuerdos suscritos entre el D.C. y el operador del servicio (Codensa).
- ♦ Seguimiento a las actividades de capacitación.
- ♦ Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 2859-1/Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote” y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos y notificar de tales novedades a la UAESP.
- ♦ Verificar en terreno la anterior información y contrastarla con los registros de la base de datos, así como la infraestructura asociada, las quejas y reclamos presentados por los usuarios.
- ♦ Presentar los resultados de los muestreos de auditoría de calidad para la aceptación de los lotes inspeccionados por recorridos nocturnos y línea 115.

6. OGMIOS INGENIERIA LTDA

Calle 23 No. 66-39 Int 4 Oficina 501 Bogotá Tel 7037971

Jefe Inmediato: Inés Ivette Rojas V. (Directora de Proyecto) - Tel Móvil: 3105762660

COMO INGENIERO RESIDENTE, EN EL CONTRATO:

Obra: Contrato No. RF-159-2015, cuyo objeto fue Adquisición de sistema de producción de energía fotovoltaica en desarrollo del proyecto de inversión denominado “Dotación para ahorro energético e híbrido de la E.S.E. San Cristóbal nivel I”.

TIEMPO: diciembre 2 de 2015 – febrero 2 de 2016

FUNCIONES:

- ♦ Dar cumplimiento con la normatividad vigente, Icontec 2050, RETIE y las recomendaciones del fabricante.
- ♦ Recibir, verificar y supervisar de acuerdo con los diseños la instalación y puesta en funcionamiento de todos y cada uno de los elementos componentes del proyecto: Paneles solares, Inversores, Protecciones, Accesorios.

7. INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S - ISES

Calle 48 No. 13-70 Oficina 105/106 Bogotá Tel 300 3166

Jefe Inmediato: Inés Ivette Rojas V. (Directora de Proyecto) - Tel Móvil: 3105762660

COMO INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD, EN EL CONTRATO:

Obra: INTERVENTORÍA TÉCNICA Y OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, REGULATORIA, JURIDICA, Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, relacionados con el convenio No. 766 de 1997, suscrito con el DISTRITO CAPITAL / UAESP y CODENSA, en cumplimiento del contrato 098 de 2015 con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP.

TIEMPO: febrero 5 de 2016 - mayo 16 de 2017

FUNCIONES PRINCIPALES:

Actividades relacionadas con:

- ◆ Atención de reclamos frente al servicio de alumbrado público.
- ◆ Verificación de calidad de materiales y equipos utilizados en el sistema de alumbrado público.
- ◆ Verificación de la aplicación del Manual Único de Alumbrado Público – MUAP y de los demás reglamentos técnicos aplicable.
- ◆ Verificación de la información de semaforización.
- ◆ Trámite de correspondencia.
- ◆ Elaboración de informes.
- ◆ Seguimiento a los acuerdos suscritos entre el D.C. y el operador del servicio (Codensa).
- ◆ Seguimiento a las actividades de capacitación.
- ◆ Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 2859-1/Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote” y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos y notificar de tales novedades a la UAESP.
- ◆ Verificar en terreno la anterior información y contrastarla con los registros de la base de datos, así como la infraestructura asociada, las quejas y reclamos presentados por los usuarios.
- ◆ Presentar los resultados de los muestreos de auditoría de calidad para la aceptación de los lotes inspeccionados por recorridos nocturnos y línea 115.

8. EQUITEC S.A.

Kr. 42 No. 20B-45 Bogotá Tel 337 7066

Jefe Inmediato: Liliana Cambas M. (Gerente General) - Tel Móvil: 316 7418302

**COMO INGENIERO DE PROYECTOS,
EN LOS SIGUIENTES CONTRATOS:**

Obra: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SITIO MEDIANTE GENERACIÓN CON GAS PARA LOS CAMPOS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A., en el municipio de Yondó, en cumplimiento de los contratos 5214172 y 5217169 con ECOPETROL SA.

TIEMPO: septiembre 2014 - mayo 2015

FUNCIONES PRINCIPALES:

- ◆ En la etapa 1 del contrato, se revisaron los diseños presentados por la Unión Temporal COPOWER EQUITEC y se realizaron las respectivas observaciones de acuerdo con los pliegos

del contrato. Así mismo, se revisaron las especificaciones técnicas de los equipos a instalar y se elaboraron las respectivas cotizaciones, comparativos de ofertas y órdenes de compra de los materiales para la construcción de la obra.

- ♦ Verificar, controlar y aprobar la calidad de los materiales y la construcción de las obras teniendo en cuenta los diseños establecidos por la UT COPOWER EQUITEC.
- ♦ Dirigir y coordinar la ejecución del proyecto en el montaje y puesta en operación de los Centros de Generación (incluyendo el montaje de **subestaciones de patio de 34,5 kV**).
- ♦ Realizar revisiones periódicas y acompañamiento en campo a las obras realizadas.
- ♦ Velar por el cumplimiento de los plazos y condiciones estipuladas en los contratos, relacionados con la ejecución de obras.

**COMO DIRECTOR DE MONTAJE,
EN LOS SIGUIENTES CONTRATOS:**

*Obra: MONTAJE ELECTROMECÁNICO Y OBRA CIVIL DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE **SUBESTACIÓN** Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN LA CENTRAL DE GUANGOPOLO II, de 26 / 33 MVA, de 13,8 / 46 KV, en el Cantón QUITO - Provincia de PICHINCHA, en cumplimiento del contrato entre EQUITEC S.A. y CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE ECUADOR - CELEC EP TERMOPICHINCHA.*

TIEMPO: mayo de 2013 - agosto 2014

FUNCIONES PRINCIPALES:

- ♦ Verificar, controlar y aprobar la calidad de los materiales y la construcción de las obras teniendo en cuenta los diseños establecidos por CELEC EP.
- ♦ Dirigir y coordinar la ejecución del proyecto en el montaje y puesta en operación de la Subestación.
- ♦ Realizar revisiones periódicas y acompañamiento en campo a las obras realizadas.
- ♦ Velar por el cumplimiento de los plazos y condiciones estipuladas en los contratos, relacionados con la ejecución de obras.

Obra: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA EN CORRIENTE CONTINUA, BANCOS DE BATERÍAS ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE DC Y SUPRESORES DE TRANSIENTES PARA VARIOS NODOS Y CENTRALES DE LA CNT EP - CAMBIO DE EQUIPOS OBSOLETOS" EN LAS LOCALIDADES DE LA CNT E.P. - A NIVEL NACIONAL". Proceso de Contratación LICBS-CNTEP-ST18624-

2011, en cumplimiento del contrato entre el CONSORCIO GREEN DC POWER y CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP (ECUADOR).

TIEMPO: julio 13 de 2012 - marzo 2013

FUNCIONES PRINCIPALES:

- ♦ Verificar, controlar y aprobar la calidad de los materiales y la construcción de las obras teniendo en cuenta las ingenierías de detalle aprobadas por CNT y las cantidades de obra a cancelar a los Contratistas del Montaje.
- ♦ Dirigir y coordinar la ejecución del proyecto.
- ♦ Realizar revisiones periódicas y acompañamiento en campo a las obras realizadas.
- ♦ Velar por el cumplimiento de los plazos y condiciones estipuladas en los contratos, relacionados con la ejecución de obras.

Obra: MONTAJE ELECTROMECAÁNICO Y PUESTA EN SERVICIO DE UN CENTRO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE UNA CAPACIDAD DE 44 MW EN JIVINO III, en el Cantón de SHUSHUFINDI - Provincia de ORELLANA, en cumplimiento del contrato entre el CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR y COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE ECUADOR - CELEC EP TERMOPICHINCHA.

TIEMPO: noviembre 15 de 2011 - julio 12 de 2012

FUNCIONES PRINCIPALES:

- ♦ Verificar, controlar y aprobar la calidad de los materiales y la construcción de las obras teniendo en cuenta los diseños establecidos por Wartsila Finlandia.
- ♦ Dirigir y coordinar la ejecución del proyecto en el montaje y puesta en operación de la Central.
- ♦ Realizar revisiones periódicas y acompañamiento en campo a las obras realizadas.
- ♦ Velar por el cumplimiento de los plazos y condiciones estipuladas en los contratos, relacionados con la ejecución de obras.

7. ENERGIA, HIDROCARBUROS Y MINERALES - EHM INGENIERIA SAS

Kr. 63 No. 98-56 Los Andes - Bogotá Tel 5333218 - 5332940

Jefe Inmediato: Manuel Peña Suarez (Gerente) - Tel Móvil: 310 5592232
José Abraham García A. (Gerente -E-) - Tel Móvil: 320 3390429

**COMO SUBGERENTE TÉCNICO Y DIRECTOR PROYECTOS,
EN LOS SIGUIENTES CONTRATOS:**

Obra: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN CENTRO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA A GAS DE UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 2 MW PARA PROVEER DE ENERGÍA A LOS CAMPOS PALAGUA Y CAIPAL, en la Vereda Palagua del municipio de Puerto Boyacá - Boyacá, en cumplimiento del contrato con PEGSA LTDA, para la UT IJP (UNION TEMPORAL ISMOCOL DE COLOMBIA S. A. - JOSHI TECHNOLOGIES INC. - PARKO SERVICES S.A.)

TIEMPO: enero 11 de 2011 - octubre 15 de 2011

FUNCIONES PRINCIPALES:

- ♦ Verificar, controlar y aprobar la calidad de los materiales y la construcción de las obras teniendo en cuenta los diseños establecidos por la UT IJP.
- ♦ Dirigir y coordinar la ejecución del proyecto en el montaje y puesta en operación de los Centros de Generación (incluyendo el montaje de **subestaciones de patio de 34,5 kV**).

Obra: Contratar el suministro, transporte, montaje, puesta a tierra e instalación bajo su responsabilidad, de las estructuras, tendido y tensionado de redes y cualquier otro accesorio requerido, además de la dirección, supervisión, ingeniería y todas las actividades necesarias para la construcción y ampliación de las redes eléctricas rurales de MT y BT en las veredas: El Espejo y La Pradera del municipio de Río Blanco del departamento del Tolima, en cumplimiento del contrato No. 097-2010, con GENSA SA ESP.

TIEMPO: enero 11 de 2011 - octubre 15 de 2011

**CARGO: REPRESENTANTE DE LA GERENCIA
ANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- ♦ Apoyar las actividades de documentación e implementación del sistema de gestión de la Empresa, basados en la norma ISO 9001:2008.

8. GPI - GERENCIA EN PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA.
Av. 15 No. 106-32 Of. 407 Bogotá D.C. PBX 7428240

Jefe Inmediato: José Luis Anaya Buitrago

**COMO COORDINADOR E INGENIERO DE PROYECTOS,
ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES CONTRATOS:**

Obra: Diseño línea doble circuito 34,5/13,2 kV entre Subestación Puente Sogamoso y subestación Sabaneta, aprox. 22 km de longitud, en el municipio de Puerto Wilches, en cumplimiento del contrato con la Electrificadora de Santander - ESSA.

TIEMPO: septiembre 2010 - enero 2011

Obra: Diseños línea a 34,5 kV Subestación San Martín Tisquirama, aprox. 22 km de longitud, en cumplimiento del contrato con la Electrificadora de Santander - ESSA.

TIEMPO: mayo 2010 - julio 2010.

Obra: Diseños línea a 34,5 kV doble circuito Piedecuesta, aprox. 7 km de longitud, en cumplimiento del contrato con la Electrificadora de Santander - ESSA.

TIEMPO: marzo 2010 - abril 2010.

Obra: Diseños de Electrificación Rural, en cumplimiento del contrato con la Electrificadora de Santander - ESSA.

TIEMPO: diciembre 2009 - julio 2010.

Obra: Consultoría para la electrificación rural en los municipios de Majagual, Guaranda, Sucre, San Marcos y Caimito, del Departamento de Sucre, en cumplimiento del contrato con ISA. Así como sus correspondientes gestiones ante ELECTRICARIBE.

TIEMPO: febrero 2009 - julio 2009.

Obra: Auditoría de Verificación de Activos de redes de nivel de tensión 1, 2 y 3 de CODENSA S.A. ESP y la Electrificadora del Meta S.A. ESP, para la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG.

TIEMPO: enero 2009 - marzo 2009.

Obra: Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera de las obras a ejecutar en la Infraestructura de la Empresa de Energía del Quindío, en cumplimiento del contrato con EDEQ SA ESP.

TIEMPO: julio 2008 - enero 2009 y marzo de 2009 a mayo de 2009

Obra: Auditoría Externa de Gestión y Resultados a la Empresa DISPAC S.A. E.S.P. - Distribuidora del Pacífico.

TIEMPO: mayo 2007 - marzo 2008

Obra: Auditoría de Activos de la Empresa de Energía de Casanare ENERCA, para la para la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG.

TIEMPO: enero 2007 - febrero 2007.

Obra: Estudio para el análisis y determinación de las unidades constructivas utilizadas en los niveles de tensión 1, 2, 3 y 4 y conexión al STN, así como los costos eficientes asociados con cada una de estas unidades, para la CREG.

TIEMPO: marzo 2007 - enero 2008

Obra: Elaboración de los diseños de la subestación Puerto Rico de 2 MVA 34,5/13,2 kV y la línea desde Puerto Lleras hasta Puerto Rico a 34,5 kV, en el Departamento del Meta, en cumplimiento del contrato con APPLUS NORCONTROL para la Electrificadora del Meta S.A.E.S.P.

TIEMPO: noviembre 2006 - febrero 2007

Obra: Elaboración de los diseños de la Subestación Satélite de Florencia 12 MVA 34,5/13,8 KV y línea 34,5 KV entre el punto de conexión y la Subestación Satélite, en cumplimiento del contrato con ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.

TIEMPO: julio 2006 - noviembre 2006

Obra: Interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras a ejecutar en la Interconexión a 34,5kV entre San José del Guaviare y Puerto Concordia - Meta, en cumplimiento del contrato con ISA ESP y sus gestiones ante ENERGUAVIARE.

TIEMPO: septiembre 2006 - octubre 2007

Obra: Interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras a ejecutar en redes de electrificación rural de media y baja tensión en los municipios de Granada, El Colegio, San Antonio del Tequendama y Sibaté, en cumplimiento del contrato con la Empresa de Energía de Bogotá y sus respectivas gestiones ante CODENSA S.A ESP.

TIEMPO: agosto 2006 - agosto 2007

Obra: Interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras a ejecutar en redes de electrificación rural de media y baja tensión en los municipios de Quipile - Cundinamarca, Tamalameque - Cesar y San Martín de Loba - Bolívar, en cumplimiento del contrato con ISA ESP.

TIEMPO: mayo 2006 - junio 2006.

Obra: Interventoría técnica, operativa, financiera y administrativa de las obras a ejecutar en el Montaje, Construcción Instalación, Pruebas y Puesta en servicio de la Subestación La Ínsula, Cúcuta.

TIEMPO: enero 2006 - octubre 2006

Obra: Interventoría técnica, operativa, financiera y administrativa de las obras a ejecutar en redes de electrificación rural de media y baja tensión en cumplimiento al convenio 142-2004, celebrado entre la EEC y el IPSE, en los municipios de Acandí, Capurganá, Unguía, Ríosucio, Juradó, Bahía Solano y Nuquí, y en las poblaciones de Bocas de Atrato y el Roto, en el Departamento del Chocó.

TIEMPO: enero 2006 - mayo 2006

FUNCIONES PRINCIPALES:

- ♦ Verificar los activos de los operadores de red reportados a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, de acuerdo con las Resoluciones CREG 082 de 2002 y 097 de 2008.
- ♦ Hacer los Diseños objeto de los contratos citados, los cuales fueron entregados dentro del plazo estipulado y cumplen con las normas técnicas exigidas por las Empresas y el RETIE.
- ♦ Planear las diferentes actividades propias de su labor e identificar los respectivos responsables, teniendo en cuenta que el Contratista, tendrá presencia permanente en cada obra.
- ♦ Asistir al replanteo de las obras, dar indicaciones al inspector eléctrico de la interventoría y al contratista para el replanteo de las obras a ejecutar. Exigir la instalación de las vallas en el sitio de las obras.
- ♦ Revisar y aprobar los planos de replanteo del contratista, las cantidades definitivas de obra y las especificaciones. Verificar, controlar y aprobar la calidad de los materiales y la construcción de las obras teniendo en cuenta las Normas de construcción y el RETIE y las cantidades de obra a cancelar al Contratista.
- ♦ Una vez terminadas las obras, verificar y aprobar la calidad de las mismas, las cantidades finales de obra. Aprobar los planos Asbuild y demás información a entregar a los operadores de red.
- ♦ Proponer y/o avalar oportunamente acciones correctivas y preventivas y verificar su efectividad en solucionar la situación definida como posible causa de afectación al normal desarrollo de los contratos de obra.

**CARGO: COORDINADOR DE CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD
OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (CALIDAD Y SSOMA).**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- ♦ Apoyar las actividades de documentación e implementación del sistema de gestión de la Empresa, basados en la norma ISO 9001:2000, OHSAS 18001 e ISO 14000.
- ♦ En mayo de 2006, se obtuvo para GPI, la certificación en ISO 9001, la cual fue nuevamente auditada en junio 2007, y estuve encargado de esta auditoría como Coordinador de Calidad y SSOMA. Así mismo, se participó en la calificación del Consejo Colombiano de Seguridad en el RUC, para contratos con CENS.
- ♦ En mayo de 2007, como Coordinador de Calidad y SSOMA, recibimos auditoría fase 1, para la certificación en OHSAS 18001; la auditoría fase 2, fue programada para noviembre de 2007.

- ♦ De otra parte, se recibieron también en mayo de 2006, junio de 2007, junio de 2008 y agosto de 2009, como Coordinador de Calidad y SSOMA, las auditorias del Consejo Colombiano de Seguridad en el RUC, obteniendo calificaciones de 71, 84, 79 y 85, sobre 100, respectivamente. Estas auditorías son evaluaciones del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, para contratistas de CENS - Centrales Eléctricas de Norte de Santander.
- ♦ En junio de 2008, se obtuvo para GPI, las certificaciones en ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, y estuve encargado de estas certificaciones como Coordinador de Calidad y SSOMA.
- ♦ En junio de 2009, se logró la re certificación en ISO 9001: 2000 y se realizó el seguimiento en las normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, y estuve encargado de estas certificaciones como Coordinador de Calidad y SSOMA.
- ♦ En julio y agosto de 2010, se realizó el seguimiento en las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, y estuve encargado de estas certificaciones como Coordinador de Calidad y SSOMA.

9. CODUESA

Cargo: Ingeniero Residente Zona Centro y Sur
Carrera 39B No. 17-56 Tel: 244 3461

Obra: Mantenimiento y Construcción de redes aéreas, subterráneas de media (11,4 y 34,5 KV) y baja tensión, en las zonas Centro y Sur de Bogotá.

Contrato Marco 4700044104 - CODENSA S.A. ESP

TIEMPO: marzo 2004 - enero 2006

FUNCIONES PRINCIPALES:

- ♦ Apoyar las actividades de documentación e implementación del sistema de gestión de la Empresa, basados en la norma ISO 9001:2000, ISO 14000 y OHSAS 18001.
- ♦ Planear, dirigir y coordinar el mantenimiento y construcción de redes eléctricas de MT-BT, aéreas y subterráneas en las zonas centro y sur de Bogotá.
- ♦ Dirigir y coordinar la ejecución de los proyectos de mantenimiento y construcción de redes eléctricas de MT-BT, aéreas y subterráneas en las zonas centro y sur de Bogotá.
- ♦ Realizar revisiones periódicas a las obras realizadas.
- ♦ Velar por el cumplimiento de los plazos y condiciones estipuladas en los contratos, relacionados con la ejecución de obras.

- ♦ Realizar auditorias técnicas de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, a los trabajos realizados por las cuadrillas de Mantenimiento de Redes MT y BT.

10. CENERCOL S.A.

Cargo: Ingeniero Residente
Carrera 21 No. 63A-00 Tel: 541 6132-33

Obra: Mantenimiento y Construcción de redes aéreas, subterráneas de media y baja tensión y de alumbrado público en Bogotá D.C.

Contrato Marco 4700000025 - CODENSA S.A. ESP

TIEMPO: enero 2001 - marzo 2004

FUNCIONES PRINCIPALES:

- ♦ Apoyar las actividades de documentación e implementación del sistema de gestión de la Empresa, basados en la norma ISO 9001:2000, ISO 14000 y OHSAS 18001.
- ♦ Visita técnica a terreno para atención de solicitudes de usuarios asuntos de distribución. Incluyendo el levantamiento de la red de BT y MT existente y proyectada. Elaboración de rutas existentes y elaboración de respuestas a peticionarios (carta, plano o documento) con o sin presupuesto, en la zona sur de Bogotá.
- ♦ Dirigir y coordinar la ejecución de los proyectos de mantenimiento y construcción de redes eléctricas de MT - BT, aéreas y subterráneas en las zonas norte, centro y sur de Bogotá, para el área de SIO (Ingeniería y Obras) de CODENSA.
- ♦ Realizar auditorías técnicas de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, a los trabajos realizados por las cuadrillas y a las cuadrillas mismas de Alumbrado Público y Mantenimiento de Redes MT y BT.
- ♦ Asistente de Subgerencia Técnica en la elaboración y presentación de licitaciones, entre las cuales se encuentran: ELECTRO COSTA Y ELECTRICARIBE, ELECTRIFICADORA DE CUNDINAMARCA, ALUMBRADO PUBLICO EN ZIPAQUIRA, ALUMBRADO NAVIDEÑO EN SAN GIL (SANTANDER).

REFERENCIAS LABORALES

OSCAR BADILLO SOLANO	<i>Ocupación: COORDINADOR HSE</i> <i>Teléfono: 318 3720316</i> <i>E-mail: oscarbadillosolano@gmail.com</i>
INÉS IVETTE ROJAS VILLAMIZAR	<i>Ocupación: Representante Legal - OGMIOS</i> <i>Teléfono: 310 5762660</i> <i>E-mail: irojas@ogmios.com.co</i>
EDUARDO AHOGADO LARA	<i>Ocupación: Ingeniero Electricista</i> <i>Teléfono: 312 3798234</i> <i>E-mail: eahogado@yahoo.com</i>
JOSÉ LUIS ANAYA BUITRAGO	<i>Ocupación: Ingeniero Electricista</i> <i>Teléfono: 312 4518572</i> <i>E-mail: joluanabu@gmail.com</i>

REFERENCIAS PERSONALES

Miguel Angel Berbeo Nocua	<i>Ocupación: Ing. Electricista</i> <i>Teléfono: 312 4326532</i>
Maria Carolina Valderrama C.	<i>Ocupación: Ing. Electricista - SIEMENS S.A.</i> <i>Teléfono: 311 5168772</i>
Carlos Alberto Berbeo M.	<i>Ocupación: Ingeniero Electrónico</i> <i>Teléfono: 316 4057848</i>
María Teresa Mantilla S.	<i>Ocupación: Gerente DIMCO SAS</i> <i>Teléfono: 302 2522602</i>

HUBER EDUARDO BERBEO MURALLAS
CC. 91.292.049 de Bucaramanga

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO ELECTRICISTA

A

HUBER EDUARDO BERBEO MURALLAS

C.C. No. 91.292.049 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, 11 DE DICIEMBRE de 20 01

Registrado al folio 738 Libro 12-01 Diplomas de Grado


Rector


Secretaria General

Presidencia Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 25 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

2.0118115

28959
11/12/2001



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



**Titular HUBER EDUARDO
BERBEO MURALLAS**

O.I. 91.292.049

Ingeniero ELECTRICISTA

Matrícula CN205-39900

Resol. C.P.N. 7/2004

**G. UCROS U. & CIA
Tel: 610 9769**

**Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho a ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996

Para efectos de información adicional o perdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Av. 22 No. -41 - 69, PBX 3690424, Bogotá, D.C.



**ENERGIA, HIDROCARBUROS Y
MINERALES**

NIT : 830 097 543 - 5

*ARMONIA DE LA NATURALEZA
PARA EL DESARROLLO
ENERGETICO*

EHM-BG236

CERTIFICACION

Atentamente me permito certificar que el Señor **HUBER EDUARDO BERBEO MURALLAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.292.049 de Bucaramanga, laboró con nuestra firma desde el 11 de Enero hasta el 15 de Octubre de 2011, desempeñándose como **GERENTE TECNICO**, con una asignación salarial mensual de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 4.500.000.00)**, bajo la modalidad de contrato a término indefinido, desempeñando las siguientes funciones generales propias del cargo:

- Velar por el cumplimiento de las normas técnicas locales, nacionales e internacionales.
- Controlar la aplicación de la Normatividad establecida en los diferentes proyectos que se adelanten.
- Promover la actualización tecnológica de la Empresa, en la búsqueda de la optimización de procesos.
- Cumplir y hacer cumplir lo establecido para los proyectos por el Sistema de Gestión de Calidad.
- Controlar la ejecución de los diferentes proyectos en los aspectos técnicos.
- Consolidar, analizar y verificar la información de los proyectos en ejecución.
- Decidir sobre alternativas de solución de quejas y atención a los clientes para la buena marcha de los proyectos.
- Establecer las estrategias empresariales para la programación financiera de los proyectos.
- Junto con el Director y/o Coordinador de Proyecto, establecer y coordinar el uso óptimo de los recursos para llevar a cabo los proyectos, con eficiencia y calidad.
- Organizar y realizar los comités técnicos para facilitar, tratar, y dar solución a los aspectos de orden administrativo, financiero y técnico de los proyectos.
- Realizar la rendición de cuentas en lo correspondiente a los Aspectos de Calidad y Junta de Socios.



**ENERGIA, HIDROCARBUROS Y
MINERALES**

NIT : 830 097 543 - 5

*ARMONIA DE LA NATURALEZA
PARA EL DESARROLLO
ENERGETICO*

Participó en los siguientes proyectos:

- Proyecto cuyo objeto es: SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE UN CENTRO DE GENERACION ELECTRICA A GAS DE UNA CAPACIDAD MINIMA DE 3 MW PARA PROVEER DE ENERGIA A LOS CAMPOS PALAGUA Y CAIPAL.
- Contrato No. 097/2010, cuyo objeto es: EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE, PUESTA A TIERRA E INSTALACION BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE LAS ESTRUCTURAS, TENDIDO Y TENSIONADO DE REDES Y CUALQUIER OTRO ACCESORIO REQUERIDO, ADEMAS DE LA DIRECCION, SUPERVISION, INGENIERIA Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LAS REDES ELECTRICAS RURALES DE MT Y BT EN LAS VEREDAS EL ESPEJO Y LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE RIO BLANCO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
- Fue designado como Representante de la Gerencia ante el Sistema de Gestión de Calidad , asumiendo las siguientes funciones:
 1. Implementar los documentos del SGC necesarios para el área.
 2. Asegurar el correcto diligenciamiento de los formatos elaborados para el área.
 3. Identificar oportunidades de mejora continua para el área.
 4. Realizar elaboración y seguimiento a los indicadores de gestión establecidos para el área.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Junio de 2012.

Atentamente,

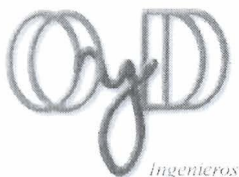
EHM INGENIERIA SAS

NIT. 830.097.543-5

Ruth Peña Suarez

RUTH PEÑA SUAREZ

Gerente Administrativo y Financiero



LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSO HUMANO DEL CONSORCIO CODUESA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **HUBER EDUARDO BERBEO MURALLAS** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 91.292.049** de Bucaramanga, laboró para nuestra empresa como trabajador asociado a través de la Cooperativa de Trabajo Asociado Otamo Asociados, desempeñando el cargo de **Ingeniero Residente**, en el contrato 4700044104 de Obras y Mantenimiento en Redes eléctricas de Media y Baja Tensión en las zonas Centro y Sur Bogotá, a partir del 15 de marzo de 2004 hasta el 21 de enero de 2006, desempeñando las siguientes funciones:

- **INFORMES:** Preparar los informes de ejecución y avance de obras en las áreas de Mantenimiento e Inversión de proyectos, incluyendo en los mismos el estado de obra y la gestión realizada por el consorcio.
- **COORDINACIÓN OBRA:** Coordinación Integral de la obra en los aspectos administrativos operativos y técnicos planificando obras verificando ejecución de las mismas y validando resultados.
- **CONTROL DE PRECIOS UNITARIOS Y FACTURACIÓN:** Verificar los cobros realizados a Codensa como consecuencia de las obras y el mantenimiento de la infraestructura eléctrica en baja y media tensión en las zonas sur y centro de Bogotá, así como las demás actividades proyecto.
- **AUDITORIAS OBRA:** Realizar auditorias a cada una de las obras en ejecución, con base en la utilización de materiales y el cumplimiento de procedimientos establecidos por los sistemas de calidad de Codensa y Coduesa, determinando las causas de incumplimiento en caso de presentarse y contribuyendo a los planes de acción resultantes.

En el tiempo laborado se distinguió por la organización, cumplimiento y responsabilidad en cada una de las actividades que le fueron encomendadas.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de abril de 2006.

Cordialmente,


MARCELA VERA SARMIENTO
Coordinadora de Recurso Humano
Esp en Gerencia de Recursos Humanos
Consortio Coduesa

 **CONSORCIO
CODUESA**
RECURSOS HUMANOS 



El suscrito Representante Legal de la Empresa **GPI - GERENCIA EN PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA.**, con NIT 800.179.353-6:

CERTIFICA

Que el señor **HUBER EDUARDO BERBEO MURALLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.292.049 de Bucaramanga, laboró en la Empresa como Ingeniero Electricista, en el cargo de Coordinador e ingeniero de proyectos en los siguientes Contratos:

1. Contrato CO-GTD-UIN-995-0042-10, "Diseño de la Línea Doble Circuito 34.5/13.2 KV Subestación Puente Sogamoso-Futura Subestación Sabaneta. Celebrado con la Electrificadora de Santander S.A E.S.P-ESSA. En el período de 1 de septiembre a de 2010 a enero de 2011.
2. Contrato No.233-09, "Interventoría a Contratos de Remodelación de Redes Eléctricas de Distribución en las Zonas de San Juan y Atrato". Celebrado con la Distribuidora del Pacífico S.A E.S.P. En el período de septiembre a octubre de 2010.
3. Contrato CO-GTD-UIN-995-0024-10, "Diseño de una Línea 34,5 KV entre la Subestación San Martín (Sur del Cesar) y los Campos Petroleros Tisquirama, Los Ángeles y San Roque. Celebrado con la Electrificadora de Santander S.A E.S.P-ESSA. En el período de Mayo a julio de 2010.
4. Contrato OT-GTD-UIN-992-0010-10, "Diseño de la línea de la Línea de Interconexión 34.5 KV, doble circuito, entre la Subestación La Granja y la Futura Subestación de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. Celebrado con la Electrificadora de Santander S.A E.S.P-ESSA. En el período de marzo a abril de 2010.
5. Contrato CO-GTD-DER-993-0001-09 "Levantamientos topográficos georeferenciados y elaboración de Diseños eléctricos para las diferentes Veredas de los Municipios de Barranca Fase I y Socorro Fase II. Celebrado con la Electrificadora de Santander S.A E.S.P-ESSA. En el período de octubre de 2009 a junio de 2010.
6. Contrato No.148-2008, "Interventoría a los Contratos de Construcción de las Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión en los Municipios de: Cáchira, La

*Avenida 15 No. 106 - 32 Of. 407 Tel:+ (571) 7428240
WEB www.gpi.com.co - E-mail gerencia@gpi.com.co
Bogotá, D. C. – Colombia*





Esperanza, Ábrego, Villacaro, Ocaña y la Playa del Departamento Norte de Santander y el Municipio de Río de Oro del Departamento de Cesar”.
En el período de noviembre de 2009 a febrero de 2010.

7. Contrato No. 4500034875 “Consultoría para la electrificación rural en los municipios de Majagual, Guaranda, Sucre, San Marcos y Caimito, del Departamento de Sucre. Celebrado con Interconexión Eléctrica S.A E.S.P-ISA.
En el período de febrero a julio de 2009.
8. Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría No.07 de 2008 Auditoría de Verificación de Activos de redes de nivel de tensión 1, 2 y 3 de CODENSA S.A. ESP y la Electrificadora del Meta S.A. ESP”. Celebrado con la Comisión de Regulación de Energía y Gas S.A E.S.P-CREG –TIEMPO: En el período de Enero a Marzo de 2009.
9. Contrato 29-08-08 y Contrato 40-08-08 “Ejecución de la Interventoría, administrativa, financiera, legal y técnica de las obras en la infraestructura”. Celebrado con la Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P.
En el período de julio de 2008 a julio de 2009.
10. Contrato DG 015 07 de fecha de Mayo 8 de 2007 “Auditoría Externa de Gestión y Resultados a la Empresa DISPAC S.A. E.S.P”. Celebrado con la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A E.S.P.DISPAC.
En el período de Mayo de 2007 a Marzo de 2008.
11. Contrato Orden de servicios No. 120-2006-0051. “Auditoría de Verificación de la información de los activos de Distribución reportados por la Empresa de Energía del Casanare S.A E.S.P – Enerca”. Celebrado con la Comisión de Regulación de Energía y Gas S.A E.S.P-CREG.
En el período de Enero a febrero de 2007.
12. Contrato No.17 de 2006 “Estudio para el análisis y determinación de las unidades constructivas de Subestaciones de los Niveles de Tensión 2,3,y 4 Unidades de Conexión al STN, líneas de los Niveles de Tensión 2,3 y 4, Unidades Constructivas de líneas de Nivel de Tensión 4 a 138 kV que corresponden a enlaces internacionales y Unidades Constructivas Circuitos Típicos asociados con cada una de estas unidades. Celebrado con la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG.
En el período de Enero a Diciembre de 2007.





13. Contrato 4500032439 “Interventoría administrativa, técnica y ambiental a la Construcción y puesta en Servicio de los proyectos que se ejecutan con los recursos de los Fondos de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no interconectadas-FAZNI, para la Construcción de la Línea de Media aislada a 34.5 k V y energizada a 13,2 k V a Puerto Concordia a partir de la Subestación San José del Guaviare, conforme al Convenio GSA-042-2005 suscrito entre la Nación Ministerio de Minas y Energía e Interconexión Eléctrica S.A E.S.P – ISA.

En el período de Septiembre de 2006 a Octubre de 2007.

14. Contrato GT OS 13 de 2006 “Ejecución de la Interventoría de las obras de construcción y/o remodelación de redes de media y baja tensión, en las zonas rurales de los municipios de Gacheta, Guasca, Guatavita, Ubalá A, Ubalá B, El Colegio, Granda, San Antonio del Tequendama, Sibaté, Cáqueza, Chipaque, Fosca, Guayabetal, Quetame, Une y Acacias”, celebrado con la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.– EEB.

En el período de agosto de 2006 a agosto de 2007.

15. Contrato No.4500031740 “Interventoría durante los Diseños, construcción y puesta en servicio de las Redes de Distribución de Media y Baja Tensión financiadas por el FAER en los municipios de Quipile (Cundinamarca), Tamalameque (Cesar) y San Martín de Loba (Bolívar). Celebrado con Interconexión Eléctrica S.A E.SP.-ISA.

En el período de Mayo a Junio de 2006.

16. Contrato 320-0003-2006 “Interventoría administrativa y Financiera para la compra de equipos electromecánicos, montaje, pruebas y puesta en servicios de la Subestación la Ínsula. Celebrado con Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P.-CENS.

En el período de Febrero a Octubre de 2006.

17. Contrato No.27 - 2005 “Interventoría en sus aspectos técnicos, operativos, financieros y administrativos de las obras en cumplimiento al Convenio 142-2004, celebrado entre la E.E.C.- S.A y el IPSE, en los municipios de Acandí, Capurganá, Unguía, Ríosucio, Juradó, Bahía Solano y Nuquí, y en las poblaciones de Bocas de Atrato y el Roto, en el Departamento del Chocó”. Celebrado con la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A E.S.P.

En el período de Febrero a Mayo de 2006.





FUNCIONES PRINCIPALES:

- ♦ Verificar los activos de los operadores de red reportados a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, de acuerdo con las Resoluciones CREG 082 de 2002 y 097 de 2008.
- ♦ Hacer los Diseños objeto de los contratos citados, los cuales fueron entregados dentro del plazo estipulado y cumplen con las normas técnicas exigidas por las Empresas y el RETIE.
- ♦ Planear las diferentes actividades propias de su labor e identificar los respectivos responsables, teniendo en cuenta que el Contratista, tendrá presencia permanente en cada obra.
- ♦ Asistir al replanteo de las obras, dar indicaciones al inspector eléctrico de la interventoría y al contratista para el replanteo de las obras a ejecutar. Exigir la instalación de las vallas en el sitio de las obras.
- ♦ Revisar y aprobar los planos de replanteo del contratista, las cantidades definitivas de obra y las especificaciones. Verificar, controlar y aprobar la calidad de los materiales y la construcción de las obras teniendo en cuenta las Normas de construcción y el RETIE y las cantidades de obra a cancelar al Contratista.
- ♦ Una vez terminadas las obras, verificar y aprobar la calidad de las mismas, las cantidades finales de obra. Aprobar los planos Asbuild y demás información a entregar a los operadores de red.
- ♦ Proponer y/o avalar oportunamente acciones correctivas y preventivas y verificar su efectividad en solucionar la situación definida como posible causa de afectación al normal desarrollo de los contratos de obra.

CARGO: COORDINADOR DE CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (CALIDAD Y SSOMA).

FUNCIONES PRINCIPALES:

- ♦ Apoyar las actividades de documentación e implementación del sistema de gestión de la Empresa, basados en la norma ISO 9001:2000, OHSAS 18001 e ISO 14000.





- ♦ En mayo de 2006, se obtuvo para GPI, la certificación en ISO 9001, la cual fue nuevamente auditada en junio 2007, fué encargado de la auditoría como Coordinador de Calidad y SSOMA. Así mismo, participó en la calificación del Consejo Colombiano de Seguridad en el RUC, para contratos con CENS.
- ♦ En mayo de 2007, como Coordinador de Calidad y SSOMA, se recibió la auditoría fase 1, para la certificación en OHSAS 18001; la auditoría fase 2, y fue programada para noviembre de 2007.
- ♦ De otra parte, se recibieron también en mayo de 2006, junio de 2007, junio de 2008 y agosto de 2009, como Coordinador de Calidad y SSOMA, las auditorías del Consejo Colombiano de Seguridad en el RUC, obteniendo calificaciones de 71, 84, 79 y 85, sobre 100, respectivamente. Estas auditorías son evaluaciones del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, para contratistas de CENS - Centrales Eléctricas de Norte de Santander.
- ♦ En junio de 2008, se obtuvo para GPI, las certificaciones en ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, fué encargado de estas certificaciones como Coordinador de Calidad y SSOMA.
- ♦ En junio de 2009, se logró la re certificación en ISO 9001: 2000 y se realizó el seguimiento en las normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, fué encargado de estas certificaciones como Coordinador de Calidad y SSOMA.
- ♦ En julio y agosto de 2010, se realizó el seguimiento en las normas ISO 9001: 2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, fué encargado de estas certificaciones como Coordinador de Calidad y SSOMA.

Se expide la presente certificación, en Bogotá, el 19 octubre de 2011.

M^{ra}. Antonia Afanador R

MARÍA ANTONIA AFANADOR ROSAS
Representante Legal



CENECOL S. A.

NIT. 800.880.182-4



SA-EXT-06-021

CERTIFICACIÓN

El suscrito Subgerente Administrativo y Financiero de CENECOL S.A. certifica que el señor HUBER BERBEO MURALLAS, con cédula de ciudadanía N° 91.292.049 de Bucaramanga, trabajo en esta compañía desde el día 01 de febrero de 2002 hasta 13 de marzo de 2004, desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE REDES.

Dentro de sus principales funciones estaban las siguientes:

Contar con materiales y herramientas adecuadas para el efectivo desarrollo de los trabajos encomendados

Vigilar que se cumplan los trabajos de acuerdo a las normas de seguridad, técnicas y procedimientos a que haya lugar.

Realizar levantamientos de trabajos y consignaciones acordes con los requisitos del cliente, cumpliendo con las normas legales y reglamentarias y previendo la óptima utilización de los recursos.

Supervisar la ejecución de los trabajos con la relación de los tiempos de la programación.

- Coordinar los trabajos cuando se requiere apoyo de otras áreas.
- Coordinar y autorizar la liberación del servicio prestado.
- Elaborar en forma apropiada los registros del sistema de calidad que apliquen a su labor.
- Velar porque se ejecuten obras de calidad optimizando los recursos asignados.
- Llevar al día la documentación de cada una de las obras a cargo
- Las funciones de planificación, soporte, ejecución, administrativas, logísticas, de seguimiento y legales designadas por Cenercol para el cabal cumplimiento del proceso profesional de la ingeniería

La presente certificación no induce interrupciones al contrato de trabajo y se expide de acuerdo con el Numeral 07 del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

Cordialmente,

Fernando Ernesto Herrera Morris
Subgerente Administrativo y Financiero
DAH

C:\documentos and Settings\Administrador\Mis documentos\SGA\CERTIFICACIONES\CERTIF. FUNCIONES.doc

113

La empresa, EQUITEC S. A., identificado con Nit. 860.004.285-0 a través de su Representante Legal

C E R T I F I C A

Que el Ingeniero **HUBER EDUARDO BERBEO MURALLAS** identificado con C.C. 91.292.049 de Bucaramanga, laboró en esta Compañía bajo las siguientes condiciones:

Fecha de Ingreso : 15 de noviembre de 2011

Fecha de Retiro : 04 de mayo de 2015

Cargo : Ingeniero de Proyectos Especiales en los siguientes contratos:

Obra: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SITIO MEDIANTE GENERACIÓN CON GAS PARA LOS CAMPOS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A., en el municipio de Yondó, en cumplimiento de los contratos 5214172 y 5217169 con ECOPETROL SA.

TIEMPO: septiembre 2014 – mayo 3 de 2015

FUNCIONES PRINCIPALES:

- En la etapa 1 del contrato, se revisaron los diseños presentados por la Unión Temporal Copower-Equitec y se hicieron las respectivas observaciones de acuerdo con los pliegos del contrato. Así mismo, se revisaron las especificaciones técnicas de los equipos a instalar y elaborando las respectivas cotizaciones, comparativos de ofertas y órdenes de compra de los materiales para la construcción de la obra.

COMO INGENIERO DE MONTAJE, EN LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

Obra: MONTAJE ELECTROMECÁNICO Y OBRA CIVIL DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE SUBESTACIÓN Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN LA CENTRAL DE GUANGOPOLO I, de 26 / 33 MVA, de 13,8 / 46 KV, en el Cantón Quito - Provincia de Pichincha, en cumplimiento del contrato entre EQUITEC S.A. y Corporación Eléctrica de Ecuador - CELEC EP TERMOPICHINCHA.

TIEMPO: mayo de 2013 - agosto 2014

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Verificar, controlar y aprobar la calidad de los materiales y la construcción de las obras teniendo en cuenta los diseños establecidos por CELEC EP.
- Dirigir y coordinar la ejecución del proyecto en el montaje y puesta en operación de la Subestación.
- Realizar revisiones periódicas y acompañamiento en campo a las obras realizadas.
- Velar por el cumplimiento de los plazos y condiciones estipuladas en los contratos, relacionados con la ejecución de obras.

E-mail: main_equitec@equitec.co • Av. de las Américas - Cra. 42 No. 20B - 45

Ventas y Servicio Postventa: PBX: (571) 337 7066 • Fax: (571) 368 8274 • Bogotá, D.C. - Colombia

Medellín: Cra. 50 No. 6 sur - 05 • Telefax (574) 255 0216

Cali: (572) 390 6460 • Barranquilla: (575) 344 3811

Obra: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA EN CORRIENTE CONTINUA, BANCOS DE BATERÍAS ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE DC Y SUPRESORES DE TRANSIENTES PARA VARIOS NODOS Y CENTRALES DE LA CNT EP - CAMBIO DE EQUIPOS OBSOLETOS" EN LAS LOCALIDADES DE LA CNT E.P. - A NIVEL NACIONAL". Proceso de Contratación LICBS-CNTEP-ST18624-2011, en cumplimiento del contrato entre el CONSORCIO GREEN DC POWER y Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP (ECUADOR).

TIEMPO: Julio 13 de 2012 - abril 2013

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Verificar, controlar y aprobar la calidad de los materiales y la construcción de las obras teniendo en cuenta las ingenierías de detalle aprobadas por CNT y las cantidades de obra a cancelar a los Contratistas del Montaje.

Obra: MONTAJE ELECTROMECÁNICO Y PUESTA EN SERVICIO DE UN CENTRO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE UNA CAPACIDAD DE 44 MW EN JIVINO III, en el Cantón de Shushufindi - Provincia de Orellana, en cumplimiento del contrato entre el CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR y Compañía Eléctrica de Ecuador - CELEC EP TERMOPICHINCHA.

TIEMPO: noviembre 15 de 2011 - Julio 12 de 2012

FUNCIONES PRINCIPALES:

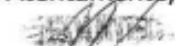
- Verificar, controlar y aprobar la calidad de los materiales y la construcción de las obras teniendo en cuenta los diseños establecidos por Wartsila Finlandia.
- Dirigir y coordinar la ejecución del proyecto en el montaje y puesta en operación de las obras eléctricas de la Central.
- Realizar revisiones periódicas y acompañamiento en campo a las obras realizadas.
- Velar por el cumplimiento de los plazos y condiciones estipuladas en los contratos, relacionados con la ejecución de obras.

Motivo de Retiro : Voluntario

En el desarrollo de sus labores demostró responsabilidad, puntualidad, respeto y veracidad en sus actividades diarias; lo cual hizo más fácil el cumplimiento de objetivos y tareas asignadas, demostrando ser una persona capaz de cumplir con las metas trazadas por sus superiores.

Se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de junio del 2016, en Bogotá, D.C.

Atentamente,



CARLOS MAURICIO CARRILLO
Representante Legal

E-mail: main_equitec@equitec.cc • Av. de las Américas - Cra. 42 No. 20B - 45
Ventas y Servicio Postventa: PBX: (571) 337 7066 • Fax: (571) 368 8274 • Bogotá, D.C. - Colombia
Medellín: Cra. 50 No. 6 sur - 05 • Telefax (574) 255 0216
Cali: (572) 390 6460 • Barranquilla: (575) 344 3811

CERTIFICAMOS

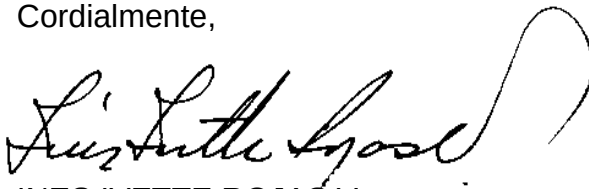
Que el señor HUBER EDUARDO BERBEO MURALLAS, identificado con cédula de ciudadanía número 91292049 de Bucaramanga, laboró en nuestra compañía desde el 02 de diciembre de 2015 hasta el 2 de febrero de 2016 desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE, a satisfacción de nuestra Empresa y de nuestro cliente, su contrato fue por obra o labor, en el contrato No. RF-159-2015, cuyo objeto fue Adquisición de sistema de producción de energía fotovoltaica en desarrollo del proyecto de inversión denominado "Dotación para ahorro energético e híbrido de la E.S.E. San Cristóbal nivel I"

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Dar cumplimiento con la normatividad vigente, Icontec 2050, RETIE y las recomendaciones del fabricante
- Recibir, verificar y supervisar de acuerdo con los diseños la instalación y puesta en funcionamiento de todos y cada uno de los elementos componentes del proyecto
 - Paneles solares
 - Inversores
 - Protecciones
 - Accesorios
- Manejo del personal a su cargo

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los 20 días, del mes de noviembre, del año 2017.

Cordialmente,



INES IVETTE ROJAS V.
Cargo gerente y representante legal
OGMIOS INGENIERIA

Copia archivo

Calle 23 # 66-39 interior 4 apto 501 Bogotá D.C.
Teléfono 571 7037971
Celular 3105762660

Barranquilla, 23 de mayo de 2.016

GH-CERTI-019-16

INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S.
NIT: 900413588-6

Certifica que HUBER EDUARDO BERBEO MURALLAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.292.049 de la ciudad de Bucaramanga, actualmente labora en la compañía; la información del contrato es:

Fecha de inicio	:	Mayo 05 de 2.015
Tipo de contrato	:	Duración obra o labor
Cargo	:	Ingeniero de Control de Calidad
Salario mensual	:	\$3.000.000

En desarrollo de las siguientes funciones:

- Atención de reclamos frente al servicio de alumbrado público.
- Verificación de calidad de materiales y equipos utilizados en el sistema de alumbrado público.
- Verificación de la aplicación del Manual Único de Alumbrado Público – MUAP y de los demás reglamentos técnicos aplicable.
- Verificación de la información de semaforización.
- Trámite de correspondencia.
- Elaboración de informes.
- Seguimiento a los acuerdos suscritos entre el D.C. y el operador del servicio (Codensa).
- Seguimiento a las actividades de capacitación.
- Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 2859-1/"Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote" y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos y notificar de tales novedades a la UAESP.

Barranquilla, Colombia Cra. 57 N° 72 – 25 Of. 802 Tel. 57 (5) 3603213

infocomercial@ises.com.co
www.ises.com.co



- Verificar en terreno la anterior información y contrastarla con los registros de la base de datos, así como la infraestructura asociada, las quejas y reclamos presentados por los usuarios.
- Presentar los resultados de los muestreos de auditoría de calidad para la aceptación de los lotes inspeccionados por recorridos nocturnos y línea 115.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada.

Cordialmente,

INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S.
ISES S.A.S.
NIT. 900.413.588-6


NAZLY DIAZ RAMOS
Gerente administrativa

IM-CO-LET-RH-0006-020

CERTIFICAMOS

Que el señor **HUBER EDUARDO BERBEO MURALLAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 91.292.049 de Bucaramanga, laboró en nuestra compañía desde el 01 de diciembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, desempeñando el cargo de Interventor Especialista Eléctrico, en el contrato de Sesquilé CCC- SE-GE-CA- 001 - Servicio de interventoría durante la construcción de una planta Cervecería, su contrato de Trabajo Fue Obra o Labor Contratada.

DESCRIPCION DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones
- Cumplir con el horario establecido de acuerdo a su cargo y lugar de ejecución
- Solicitar autorización previamente a su jefe inmediato cuando requiera laborar en días dominicales o festivos y el de Horas Extras, en esta autorización deberá figurar el día y/o horas (si aplica) que tomará como horario adicional
- Informar al Coordinador de Proyectos cualquier labor suplementaria de horas extras o trabajo en dominical y/o festivo
- Diligenciar todo permiso y/o incapacidades médicas de manera escrita y estas deberán ser autorizados por el Jefe Directo utilizando el correo electrónico
- Realizar los cursos de la Política de Cumplimiento Corporativa por medio de la plataforma de la empresa (iLearn) y demás cursos y/o capacitaciones que le sean asignados
- Utilizar, conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro normal, los equipos, instrumentos, uniformes, útiles y elementos de protección personal que le sean entregados por el empleador, para el ejercicio de sus funciones
- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por su naturaleza privadas o confidenciales, en beneficio de los intereses del empleador
- Notificar al Coordinador de Proyectos al final de la jornada que se encuentran bien y sin novedad
- Asistir a las reuniones previas al inicio de los trabajos y de otro tipo que sean requeridas
- Servir de enlace con los clientes y otros, según el caso en la determinación de etapas de interventoría y requerimientos
- Proveer en los tiempos oportunos todos los informes requeridos de la interventoría realizada.
- Participar en el tratamiento de las no conformidades o quejas que se presenten
- Seguir las indicaciones plasmadas en el Assignment Instruction
- Cargar a plataforma informática EVOLUTION los informes y/o reportes, junto a los documentos técnicos o administrativos que hagan parte del servicio asignado, en los tiempos que sean establecidos
- Conocer los pliegos de condiciones y el contrato respecto del cual ejercerá el servicio de interventoría





- Atender las inquietudes técnicas del área eléctrica del proyecto y poner en conocimiento a todo el personal de la INTERVENTORIA y del CLIENTE las soluciones que se planteen a dichas inquietudes
- Advertir al CLIENTE sobre posibles omisiones, errores o inconsistencias en los planos y/o especificaciones de las obras eléctricas bajo su aseguramiento y presentar solución al CLIENTE o quien sea designado
- Atender todos los frentes de trabajo bajo su Interventoría y resolver toda consulta que le haga el CLIENTE en referente a las obras eléctricas
- Conocer en detalle el contenido del contrato de construcción y sus anexos bajo su control, con el fin de brindar la información necesaria del mismo en caso de ser necesario
- Consignar en los planos de diseño de las obras eléctricas aprobados la trazabilidad de los desvíos y órdenes de cambio autorizados para la instalación de tales obras
- Controlar y llevar las estadísticas de todos los resultados de los ensayos de control de calidad de las áreas a su cargo
- Revisar las cantidades de obra eléctricas ejecutadas por EL CONTRATISTA para establecer los avances reales diarios
- Diligenciar los protocolos de las obras eléctricas bajo su aseguramiento que lo requieran para los dossiers y exigir al CONTRATISTA la entrega de los certificados de las pruebas que se anexarán a dichos protocolos
- Exigir al CONTRATISTA el cumplimiento de las normas de seguridad industrial establecidas por el CLIENTE
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas por parte del CONTRATISTA, cuando se presenten no conformidades o se detecten productos no conformes en los frentes de las obras eléctricas bajo su aseguramiento
- Levantar la relación de las no conformidades que se presenten en los frentes de trabajo de las obras eléctricas del CONTRATISTA que estén bajo su aseguramiento
- Llenar los reportes diarios de obra para todas las actividades de construcción bajo su aseguramiento
- Llevar estadísticas y rendimientos de los recursos de las actividades eléctricas
- Sugerir al cliente que se rehagan las obras a cargo del CONTRATISTA que se consideren defectuosas o cuyos ensayos de calidad demuestren que no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el proyecto
- Preparar y presentar al CLIENTE todos los informes, documentación y cambios importantes que se produzcan en campo durante el desarrollo del trabajo e informar sobre las dificultades que se prevean
- Reportar diariamente al CLIENTE los avances en los frentes de construcción de las obras eléctricas, a cargo del CONTRATISTA
- Revisar que durante la ejecución de los trabajos en campo de las obras eléctricas EL CONTRATISTA aplique los procedimientos constructivos debidamente aprobados por EL CLIENTE
- Solicitar al CONTRATISTA la ejecución y entrega de los ensayos de pruebas en las actividades bajo su supervisión que lo requieran, acorde con lo establecido en las especificaciones técnicas
- Velar por el uso adecuado de los materiales utilizados por EL CONTRATISTA para la construcción de las obras eléctricas.
- Velar por la toma oportuna de acciones correctivas por parte del CONTRATISTA cuando se presenten no conformidades o se detecten productos no conformes en los frentes de las obras eléctricas bajo su aseguramiento
- Velar porque EL CONTRATISTA cumpla con las disposiciones exigidas y contenidas en los diseños de las obras eléctricas estipulados por el CLIENTE



- Asegurar que todos los recursos (materiales, equipos) sean suministrados por EL CLIENTE en condiciones óptimas y en la cantidad, calidad, tiempos, condiciones y disponibilidad exigidas para las labores del proyecto bajo su ASEGURAMIENTO, acorde con el programa de trabajo y las especificaciones técnicas ofrecidas por EL CLIENTE
- Verificar que el montaje de los equipos y accesorios de tipo eléctrico sean realizados por el CONTRATISTA de acuerdo a las especificaciones e ingeniería aprobada por el CLIENTE
- Revisar planos eléctricos (unifilares, rutas, etc), y asegurar que estos se apliquen por parte del CONTRATISTA
- Asegurar que el CONTRATISTA cumpla con los procedimientos de aislamientos de energía para la instalación de nuevos equipos y arranque de los mismos
- Las demás responsabilidades que le designe o asigne la empresa

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los veintitres (23) Días del mes de enero de 2020.

Cordialmente.


Carolina Umbarila Larrotta
Gerente de Recursos Humanos
Nit. 900.018.793-6

Carolina Umbarila
Jan 23 2020 9:26 PM





CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Bogotá D.C., 24/08/2020

Señores: **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**

Proceso No. **GC-SA-187-2020**

Yo, HARVEY RIAÑO CASTELLANOS identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en representación legal de la empresa **ABCONTROL INGENIERIA S.A.S.**, certifico que el señor **HUBER EDUARDO BERBEO MURALLAS** identificado con cedula de ciudadanía **No. 91.292.049 de Bucaramanga**, Cuenta con más de 18 años de experiencia como Ingeniero Electricista, y se desempeñó como residente de obra en el proyecto **No. A6440** suscrito con la empresa **MTA DE COLOMBIA SAS**.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento el día veinticuatro (24) de Agosto de 2020.

Cordialmente:

HARVEY RIAÑO CASTELLANOS
C.C.79.047.099
Representante legal
ABCONTROL INGENIERIA S.A.S.
NIT: 830.108.265-1



CERTIFICA QUE:

Húber Eduardo Berbeo
C.C. 91.292.049 de Bucaramanga

SEMINARIO TALLER
AUDITOR INTERNO ISO
19011:2002

Aprobó la capacitación de auditor interno con base en los lineamientos de la norma ISO 19011:2002. La capacitación tuvo lugar los días 16 y 25 de febrero con una duración de 16 horas.


Ingeniera Constanza García Tarquino
Especialista en Calidad,
Auditor BRS LTD





REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

HUBER EDUARDO BERBEO MURALLAS

Con Documento de Identidad No 91292049

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - MAYO 20 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160520

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160520A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

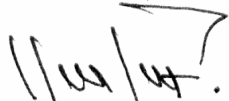
Hace Constar que
HUBER BERBEO MURALLAS
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91292049

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROYECTOS: MICROSOFT®
PROJECT

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayán a los Dos (02) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)


HERNANDO RAMÍREZ DULCEY

SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA



SGCV20091534881

SGCV20091534881 02/09/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
HUBER BERBEO MURALLAS
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91292049

Cursó y aprobó la acción de Formación
MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tunja a los Veintitres (23) días del mes de Octubre de Dos Mil Siete (2007)

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA



SGCV2007366391

SGCV2007366391 23/10/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

STHEFANÍA PATIÑO VIDAL
C.C. 1.019.066.504 de Bogotá
TELÉFONO FIJO: 8069642
CELULAR: 3197051462 - 3022862092
E-mail: sthefania0101@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL:

Ingeniera Industrial Especialista en la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, líder con vocación de servicio y con identidad cultural. Diseño, implemento y administro el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de cualquier organización. Creando programas estratégicos, actividades de promoción, prevención y control de riesgos para así preservar, mantener y mejorar la salud de los trabajadores a corto, mediano y largo plazo.

Soy una persona organizada, productiva, responsable y con habilidades comunicativas, interesada en apoyar nuevos escenarios empresariales principalmente enfocados en sistemas de gestión.

CAMPO DE ACCIÓN:

Estoy en capacidad de desempeñarme en Sistemas de gestión integrados (ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015 – OHSAS 18001:2007 - ISO 45001:2018 – ISO 27001:2013) Ingeniería de proyectos, Áreas prioritarias de trabajo, Seguridad Industrial y Análisis Ambiental, Gerencia de Empresa, Sistemas y Procedimientos, Evaluación de Proyectos, Estudios de Factibilidad, Consultoría y otras de carácter técnico.

ESTUDIOS REALIZADOS:

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.

Título: Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

Fecha: 20 de Marzo 2020.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.

Título: Ingeniera Industrial.

Fecha: 27 de Septiembre 2018.

COLEGIO EUCARÍSTICO MERCEDARIO.

Título: Bachiller Académico.

Fecha: 17 de noviembre de 2008.

CURSOS REALIZADOS:

SENA

Manejo de pruebas de software.

En curso.

SENA

Redes y seguridad.

En curso.

SENA

Modelos de calidad de software.

En curso.

SENA

Aplicación de la calidad del software en el proceso de desarrollo.

En curso.

INGENIO Y CONSULTORIA

Título: Auditor Interno HSEQ (ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015 – OHSAS 18001:2007)

INGENIO Y CONSULTORIA

Título: Curso de interpretación en Modelos de Gestión ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015 – OHSAS 18001:2007

INGENIO Y CONSULTORIA

Título: Auditor interno 27000

ELCO SALUD Y SEGURIDAD

Título: Trabajo seguro en alturas Nivel Avanzado y Rescate NFPA 1006

SENA

Curso de 50 horas en Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo

AXA COLPATRIA

Curso de 50 horas en Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo

DIPLOMADO EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS

Título: Diplomado en gerencia de sistemas integrados

DIPLOMADO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Título: Diplomado en gerencia de sistemas integrados

DIPLOMADO EN GESTIÓN AMBIENTAL

Título: Diplomado en gestión ambiental

EXPERIENCIA LABORAL:

CABLESERVICIOS S.A

Fecha de inicio: 01 de Octubre de 2018

Fecha de retiro: 26 de Mayo 2020

En Cable Servicios S.A, me desempeñé como Coordinadora HSEQ, como funciones principales:

- Gestión documental.
- Seguimiento a planes de acción producto de no conformidades u observaciones.
- Capacitaciones relacionadas al sistema de Gestión Integral, Copasst, CCL y de Crecimiento Profesional.
- Seguimiento a procesos de la compañía.
- Indicadores de gestión del Sistema Integrado de Gestión.
- Levantamiento de información y procesos relacionados a la empresa.
- Levantamiento y Cumplimiento de cronogramas anuales.
- Seguimiento a cronogramas de planeación del área.
- Informes de la alta dirección.
- Planeación y Ejecución de revisiones por la dirección.
- Capacitaciones relacionadas a accidentalidad, condiciones inseguras y enfermedades de tipo laboral.
- Actualización de Matrices de Riesgo.
- Seguimiento a Exámenes Ocupacionales.
- Seguimiento a Enfermedades de Tipo Laboral.
- Planes de Emergencia.
- Seguimiento a Incapacidades.
- Seguimiento y levantamiento de información relacionados con accidentes laborales.
- Inspecciones de seguridad.
- Entrega de Dotación.
- Entrega y seguimiento a EPP.
- Matrices de utilización de EPP por cargo.
- Auditorías Internas alineadas a las normas: ISO 9001:2015
- Auditorías Internas según Normatividad (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, demás relacionadas a las actividades propias de la empresa)
- Acompañamiento a auditorías Externas
- Informes de gerencia en conformidad con el sistema de gestión.
- Copasst
- Acompañamiento al Comité de Convivencia Laboral.
- Levantamiento de protocolos de bioseguridad.

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.

Fecha de inicio: 27 de Septiembre de 2016

Fecha de retiro: 19 de julio de 2018

En la compañía internacional de Integración S.A, me desempeñé en el Sistema de Gestión integral, en el área de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, como funciones principales:

- Gestión documental.
- Seguimiento a planes de acción producto de no conformidades u observaciones.
- Indicadores de gestión del Sistema Integrado de Gestión.
- Levantamiento de información y procesos relacionados a la empresa.
- Seguimiento a cronogramas de planeación del área.
- Capacitaciones relacionadas a accidentalidad, condiciones inseguras y enfermedades de tipo laboral.
- Capacitaciones relacionadas a Calidad.
- Seguimiento a procesos de la compañía.
- Seguimiento y levantamiento de información relacionados con accidentes laborales.
- Inspecciones de seguridad.
- Auditorías Internas alineadas a las normas: ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015 – OHSAS 18001:2007 e ISO 27001:2013.
- Acompañamiento a auditorias de requisitos legales y revisoría fiscal.
- Informes de gerencia en conformidad con el sistema de gestión.
- Brigadas de emergencia.
- Copasst

IPS VIRREY SOLIS.

Fecha de inicio: 5 de febrero de 2014

Fecha de retiro: 3 de febrero de 2016

En la IPS Virrey Solís, me desempeñé durante dos años en la gestión del departamento encargado de servicio al cliente, destacando por generar optimización del recurso humano para hacer más ágil el trámite de cada usuario y de esta manera mejorar la calidad del servicio y por ende de la empresa.

SAFARI DECORACIONES

Fecha de inicio: 6 de mayo de 2013

Fecha de retiro: 3 de enero de 2014

En esta empresa tuve la oportunidad de desempeñarme en el área comercial, donde tuve la oportunidad de estar a la mano con el área de producción, encargándome de hacer el seguimiento a los pedidos solicitados por el cliente y de esta manera hacerle el control de calidad pertinente a cada producto realizado.

VISUAL POINT

Fecha de Inicio: 7 de agosto de 2012

Fecha de retiro: 5 de abril de 2013

En esta empresa tuve la oportunidad de digitalizar y tramitar información valiosa de la organización, llevando una responsabilidad importante de los procesos fundamentales para su funcionamiento tales como su contabilidad, recursos humanos y administración de proveedores.

GRUPO ÉXITO

Fecha de inicio: 3 de marzo de 2010

Fecha de retiro: 8 de Junio de 2012

En el inicio de mi vida laboral trabajé con gusto para el call center del Grupo Éxito, sin embargo, quise avanzar en mi carrera buscando ofertas laborales más acordes a mi perfil y a las ilusiones que tengo para mí futuro. Es para mí muy importante crecer y poder aportar con mis capacidades en labores de más responsabilidad.

REFERENCIAS DISPONIBLES A SOLICITUD

STHEFANIA PATIÑO VIDAL.

Ingeniera Industrial.

C.C. 1.019.066.504 De Bogotá.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

Corporación Universitaria Uniter



Debiendo en cuenta que

Sthefania Patiño Pidal

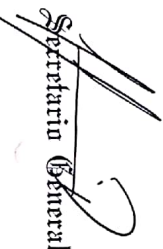
C.C. 1.019.066.504 de Bogotá D.C.

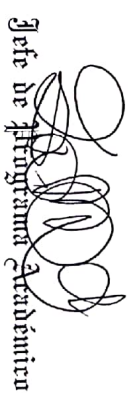
ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Ingeniero Industrial

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 20 días del mes de Septiembre del año 2018


Rector


Secretario General


Jefe de Programa Académico

Anotado al Folio No. 130 del Libro No. 4 Registro No. 13106
de la Corporación Universitaria Uniter

Bogotá, D.C. a 20 de Septiembre de 2018

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

Corporación Universitaria Uniter



Teniendo en cuenta que

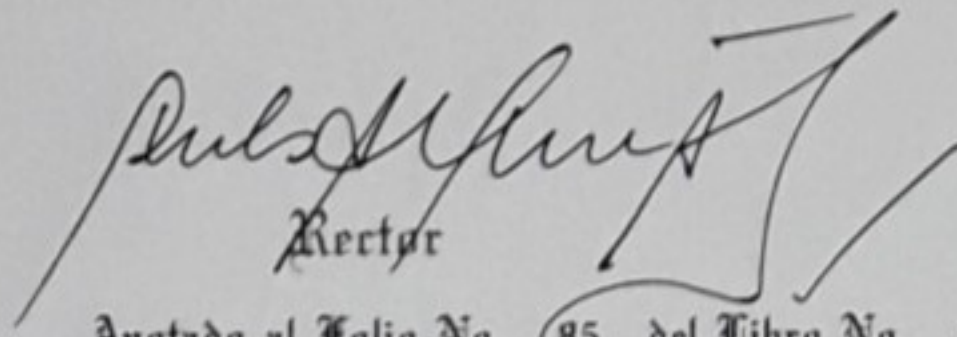
Sthefania Patiño Vidal

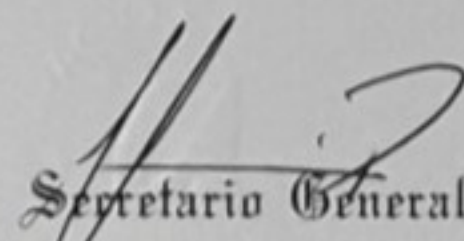
C.C. 1.019.066.504 de Bogotá D.C.

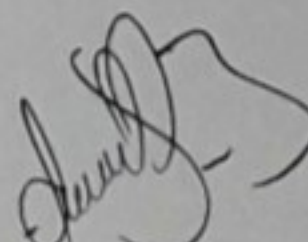
ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 20 días del mes de Marzo del año 2020


Rector


Secretario General


Jefe de Programa Académico

Anotado al Folio No. 85 del Libro No. 1 Registro No. 1678
de la Corporación Universitaria Uniter

Bogotá, D.C. a 20 de Marzo de 2020

13740

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que STHEFANIA PATIÑO VIDAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1019066504, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 091239-0522978 CND desde el 05 de Junio de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020023475.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

A hand-drawn diagram of a closed curve, resembling a stylized 'S' or a figure-eight shape, with a shaded interior region. The curve is drawn with a thick black line. The interior is filled with a light gray color. The curve starts at the top left, goes down and right, then loops back up and left, forming a large loop. It then goes down and right again, forming a smaller loop. The interior of both loops is shaded. The curve ends at the bottom right, where it meets the first loop.

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCION No 3177 de 09/07/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) STHEFANIA PATIÑO VIDAL, Identificado(a) con CC 1019066504 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a STHEFANIA PATIÑO VIDAL, Identificado(a) con CC 1019066504 de BOGOTÁ D.C., como INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Continuación de la Resolución No 3177 del 09/07/2020 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a STHEFANIA PATIÑO VIDAL informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 09/07/2020

YAS
20

YOLIMA AGUDELO SEDANO

Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: ELPAMIRREZ *KE*

Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera

Aprobó: Yolima Agudelo Sedano

Bogotá, D.C. _____
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) _____
C.C. #. _____
Teléfono: _____
Correo: _____
Firma: _____



AVAL INGENIERO

Bogotá D.C., 24/08/2020

Señores: **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**

Proceso **No. GC-SA-187-2020**

Yo, HARVEY RIAÑO CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.047.099** de **Bogotá D.C.**, me permito dar el Aval a la presente propuesta ya que soy ingeniero electrónico con tarjeta profesional **No. CN206 – 34256** la cual estaré anexando para su respectiva verificación.

En constancia de lo anterior firmo el presente proceso el veinticuatro (24) de Agosto de 2020.

Cordialmente:

HARVEY RIAÑO CASTELLANOS
C.C. 79.047.099
Representante legal
ABCONTROL INGENIERIA S.A.S.
NIT: 830.108.265-1



ABB





**FORMATO
MODELO COMPROMISO DE APOYO A LA
INDUSTRIA NACIONAL**

Bogotá D.C., 24/08/2020

Yo, HARVEY RIAÑO CASTELLANOS actuando en representación legal de la sociedad **ABCONTROL INGENIERIA S.A.S** quién (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso de apoyo a la industria nacional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el ICA, dio apertura al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GC-SA-187-2020**, cuyo objeto es el: **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO DE ICA UBICADOS EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO LNDV, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO LNDF”. GRUPOS 1 Y 2.**
2. Que es de interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano para incentivar la incorporación en la contratación pública de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.
3. Que es interés del proponente participar en el proceso de Menor Cuantía aludida en el considerando primero precedente.
4. Que el Proponente se compromete a conservar durante toda la ejecución del contrato el personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato:



Personal, nacionalidad colombiana: **CIENT POR CIENTO NACIONAL (100%)**

Personal, extranjero

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Agosto de 2020.

Cordialmente:

HARVEY RIAÑO CASTELLANOS
C.C. 79.047.099
Representante legal
ABCONTROL INGENIERIA S.A.S.
NIT: 830.108.265-1